

***Colectivo de salud + dental para
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCOLTAS Y
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD***

Índice

1. Adeslas SegurCaixa
2. Productos y Coberturas
3. Puntos Fuertes
4. Datos de contacto



1 Adeslas SegurCaixa

1.1. Introducción

1.2. Ventajas

1.1. Introducción

¿Qué es Adeslas SegurCaixa?

Compañía líder en el sector que ofrece **la mejor cobertura** del mercado al contar con la experiencia en la gestión de una **entidad líder** en el mercado, con cobertura nacional de más de 33.000 profesionales sanitarios de todas las especialidades y 1.100 centros de atención médico asistencial.

Su flexibilidad **permite modular** el producto para toda la plantilla o sólo para una parte de ella, a un coste muy competitivo.

¿Porqué Adeslas SegurCaixa?

Cuadro Médico Nacional

- Libre acceso al mayor cuadro médico de la Sanidad Privada en España: 33.000 profesionales médicos y más de 1.100 Centros de Asistencia médico-asistencial (300 Centros Hospitalarios).
- **31 Centros Médicos Propios.**
- Presencia homogénea en todo el territorio nacional. Valor diferencial en colectivos con una importante dispersión geográfica.
- **150 Clínicas Dentales Propias y mas de 1.000 Concertadas**
- Urgencias bucodentales 24h/365 días, **Cuadro Médico.**
- Cuadro Médico de primer nivel, en todas las especialidades.

Certificado de calidad según la norma ISO 9002

Es la primera entidad que consigue la certificación en esta categoría para la comercialización de Seguros de Salud en Grandes Cuentas.

1.2. Ventajas

Ventajas para el asegurado

Contratando Adeslas SegurCaixa el asociado consigue las siguientes ventajas:

- **Primas más ajustadas** en la contratación.
- Posibilidad de **incluir a su familia** a un precio menor.
- **Evita trámites** y ahorra tiempo invertido en informarse y contratar.
- Acceso directo a un **amplio cuadro médico** de especialistas y centros hospitalarios en toda España.
- **Hospitalizaciones en habitación individual** con cama de acompañante (excepto en la UCI y psiquiátrica)
- Asesoramiento personal en cualquier rama del ámbito asegurador a través de su Asesor comercial exclusivo.



2 Productos y Coberturas

2.1. Productos

2.2. Coberturas del Cuadro Médico

2.3. Otros

2.1. Productos

Un seguro único que combina todas las modalidades

Existe diversas opciones de contratación

Seguros de Cuadro Médico

Permiten libre elección dentro de un amplio cuadro médico concertado, que incluye los mejores profesionales de cada especialidad y los principales hospitales y centros médicos de toda España.

- **Modalidad cobertura ambulatoria:** rápido y cómodo acceso a las consultas de medicina primaria, especialidades y medios de diagnóstico.

- **Modalidad cobertura integral:** incluye amplias coberturas en medicina privada, especialidades, medios de diagnóstico, urgencias y hospitalización.

Seguros de Reembolso

Permiten el libre acceso a cualquier médico u hospital del mundo con un reembolso hasta el 90% de los gastos.

- Reembolso 150 Mil

-Adeslas Premier 1 Millón

2.1. Productos

Un seguro único que combina todas las modalidades

Seguro Dental → Adeslas Dental Activa

El objetivo principal es ofrecer una cobertura nacional a la que se accede de forma inmediata, ya que no se realiza cuestionario de salud sin límite de edad.

Este seguro garantiza una **cobertura dental integral** prestada a través de un cuadro de más de **1.000 odontólogos concertados** y más de **70 Clínicas Dentales Adeslas**, además de servicios de **urgencia las 24 horas del día**.



2.2. Coberturas del Cuadro Médico

- **Asistencia primaria**
 - Medicina general
 - Pediatría
 - Enfermería
- **Urgencias** (también a domicilio)
- **Especialidades** en régimen ambulatorio o de internamiento hospitalario
- **Medios de diagnóstico** (sin límites por visitas ni por sesiones)
 - Análisis clínicos
 - Radiología, ecografía
 - Medios de alta tecnología: TAC, resonancia, etc.
- **Medicina preventiva:**
 - Planificación familiar, preparación al parto
- **Hospitalización**
 - Médica, obstétrica, quirúrgica y UVI sin límite de días
 - Psiquiátrica (límite de 50 días/año) En la modalidad de reembolso este límite es de 60 días

2.2. Coberturas del Cuadro Médico

- **Cobertura dental** básica si es el producto de asistencia sanitaria y completa si es póliza dental contratada de forma opcional
- **Podología**, hasta 6 sesiones al año
- **Ambulancias**, traslado urbano e interurbano (dentro de la provincia)
- **Psicoterapia** hasta 40 sesiones en trastornos alimentarios y hasta 20 sesiones para el resto de trastornos. (previa prescripción de psiquiatra concertado en productos de cuadro y cualquier psiquiatra en productos de reembolso)
- **Prótesis internas:**
 - Traumatológicas
 - Cardiovasculares
 - De mama tras una mastectomía radical
 - Lentes intraoculares en la cirugía de la catarata
 - Mallas sintéticas en reconstrucción de la pared abdominal o torácica
 - Reservorios para el tratamiento del dolor

2.2. Coberturas del Cuadro Médico

▪ **Tratamientos especiales:**

- Foniatría (exclusivamente como rehabilitación tras laringuectomía)
 - Laserterapia: oftalmología (tratamiento fotocoagulación), rehabilitación músculo esquelética, láser quirúrgico en cirugía vascular y periférica, coloproctología, intervenciones quirúrgicas ginecológicas, otorrinolaringológicas y dermatológicas
 - Oxigenoterapia (también a domicilio)
 - Radioterapia
 - Transfusiones de sangre y/o plasma
 - Quimioterapia (incluye la medicación) y diálisis (aguda y crónica)
 - Transplantes de córnea y médula ósea. En los productos de reembolso también se incluyen pulmón, corazón, hígado y riñón
- Cobertura integral de enfermedades congénitas del recién nacido dado de alta como asegurado dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de alta hospitalaria del recién nacido y como plazo máximo 30 días naturales desde el nacimiento y habiendo sido el parto cubierto por la póliza.

2.3. Otros

Otros servicios adicionales incluidos:

- **Segunda opinión médica:** Servicio de información médica que complementa, desde el conocimiento de un médico experto, el diagnóstico recibido por parte de su médico con relación a una enfermedad grave y el tratamiento.
- **Servicio de orientación médica:** Pretende apoyar al usuario ante cualquier duda o problema de salud que le afecte, con el objetivo de informarle y orientarle, en caso de necesidad, hacia el servicio asistencial más adecuado en cada caso. A través de este servicio los asegurados dispondrán, gratuitamente, de un apoyo médico cualificado las 24 horas del día, los 365 días del año, con sólo una llamada telefónica (902 200 191).
- **Servicio de atención a embarazadas:** Para realizar las consultas que necesite, las 24 horas del día, con un servicio de atención supervisado por especialistas en obstetricia y ginecología (dudas acerca del parto, postparto, lactancia, cuidados del bebe, asuntos relacionados con el desarrollo del niño, etc.).
- **Asistencia en viaje:** Hasta 12.000 € del límite de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización en caso de desplazamiento al extranjero (con un máximo de 90 días). Tratamientos odontológicos de urgencia en viajes al extranjero con un límite de 300,50 € al año.

2.3. Otros

Detalle de cobertura asistencia en [viaje](#)

Para residentes en España cuyas estancias en el extranjero no duren más de 90 días

- Los gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización (hasta el límite conjunto de 12.000 €)
- La repatriación o el transporte sanitario de fallecidos y de los acompañantes (en caso de ser menores, incluye el acompañamiento a éstos) del asegurado fallecido. La repatriación sanitaria de heridos o enfermos y la repatriación de otros asegurados hasta su domicilio habitual
- El regreso anticipado del asegurado por fallecimiento de un familiar
- El desplazamiento y alojamiento (hasta 60,10€/día con un máximo de 10 días) de un familiar en caso de hospitalización del asegurado
- Los gastos de prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (hasta 60,10€/día con un máximo de 10 días)
- Los gastos odontológicos de urgencia hasta 300,50 €.
- El envío de medicamentos
- La transmisión de mensajes

2.3. Otros

Servicios adicionales en condiciones especiales:

- **Cirugía refractiva:** en la realización de intervenciones quirúrgicas mediante tecnología de láser para la corrección de la miopía, hipermetropía y astigmatismo. Periodo de carencia: 6 meses
- **Psicoterapia:** En el momento que acabar la cobertura (a partir de la sesión 21 o de la 41 en caso de trastornos alimentarios) acceso a cuadro médico concertado por unos precio especial: 24 €. No es necesaria prescripción del psiquiatra
- **Reproducción asistida:** Se incluye Inducción a la ovulación, Inseminación artificial homóloga y heteróloga y Fecundación in vitro (con donación y sin donación ovocitos). Se precisa autorización por parte de Adeslas. Período de carencia: 6 meses
- **Criopreservación** de las células madre del cordón umbilical.
- **Homeopatía:** Cuadro concertado de médicos homeópatas. Sin límite de sesiones ni periodo de carencia.

2.3. Otros

Pruebas que necesitan autorización de la compañía

- Pruebas diagnósticas, hospitalización, rehabilitación y cirugía
- Quimioterapia, radioterapia, diálisis y, en general, aquellas que por su coste, el centro concertado necesite el compromiso de pago por parte de la compañía
- Las autorizaciones pueden solicitarse por teléfono, fax o Internet o en caso que se requiera se deberán solicitarse directamente en las delegaciones





3 Puntos Fuertes de Adeslas SegurCaixa

- 3.1. Coberturas diferenciales
- 3.2. Coberturas opcionales
- 3.3. Servicio post-venta

3.1. Coberturas diferenciales

- **PET / TAC:** Medio de diagnóstico de alta tecnología que aporta información sobre datos funcionales y estructurales del organismo, especialmente útil en el estudio de enfermedades oncológicas.
- **Psicoterapia en trastornos alimentarios** :Límite hasta 40 sesiones. A partir de la 41^a, funciona como servicio (24€/sesión).
- **Láserterapia en intervenciones dermatológicas:** Excluidas las que tengan un fin estético.
- **Análisis genético de confirmación:**Medio de diagnóstico de alta tecnología. Quedan cubiertas las pruebas genéticas cuyo fin sea el diagnóstico de enfermedades.
- "Quedan excluidas de la cobertura de la póliza las pruebas genéticas cuya finalidad sea determinar la predisposición del asegurado o de su descendencia presente o futura a padecer enfermedades relacionadas con alteraciones genéticas. No quedan cubiertas aquellas pruebas genéticas que se encuentren en fase de investigación o cuya utilidad diagnóstica, relevancia clínica o evidencia científica no esté demostrada."

3.2. Coberturas opcionales

Cobertura dental con franquicias

Es la cobertura de asistencia dental que garantiza un conjunto de servicios dentales a través de un cuadro específico de dentistas concertados y centros propios dentales Adeslas.

- **Coberturas gratuitas (sin franquicia):** limpiezas, fluorizaciones, consultas, curas y extracciones.
- **Coberturas con aplicación de franquicias:** servicios de odontología preventiva y conservadora (empastes, endodoncias), ortodoncia, prótesis, implantes, periodoncia (tratamiento de las encías), estética dental, estudios medicoodontológicos, reconstrucciones, blanqueamiento, etc. que el asegurado paga directamente al profesional. Todos estos tratamientos no están cubiertos por la Seguridad Social, sólo puede accederse a ellos a través de la medicina privada y tienen un coste elevado.



3.3. Servicios Post-venta

¿De qué servicios post-venta dispone el asegurado?

Servicio de atención telefónica las 24 horas

902 200 200

- Consulta de cuadros médicos
- Solicitud de autorizaciones
- Solicitud de reembolso de gastos
- Orientación Médica
- Consulta de coberturas

Consulta de cuadros médicos Online

www.vidacaixaprevisionsocial.com

www.adeslassegurcaixa.com →

Fax

902 205 205

- Solicitud de autorizaciones
- Solicitud de reembolso de gastos

Área privada de clientes:

- Descargar copia de las Condiciones particulares y generales de la póliza
- Consulta de recibos
- Consulta de cuadro médico
- Gestión de autorizaciones
- Actualizar los datos particulares (domicilio, cuenta bancaria...)

3.3. Oferta exclusiva ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCOLTAS Y PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD



- **SIN COPAGOS**
- **INCLUIDA COBERTURA DENTAL**
- **SIN DECLARACIÓN DE SALUD**
- **SIN CARENCIAS**
- **MEJOR CUADRO MÉDICO A NIVEL NACIONAL**